

Valparaíso, 8 de abril de 2025.

Oficio N° 183

La COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a V.E. con el objeto de solicitarle que se recabe el asentimiento de la Sala, **en orden a QUE LOS SIGUIENTES PROYECTOS REFUNDIDOS**, iniciados en mociones de las diputadas señoras Javiera Morales, María Francisca Bello, Ana María Bravo y Marcia Raphael, y de los diputados señores Boris Barrera, Alejandro Bernales, Daniel Manouchehri, Rubén Oyarzo, Jaime Sáez y Gonzalo Winter, que modifica el Código Aeronáutico para crear la Plataforma de Transferencia de Pasajes y Equipaje; establece el derecho de embarque prioritario por los motivos que indica y fija una cuota de asientos para habitantes de zonas extremas, boletín N° 15679-03; el del diputado señor Gonzalo De la Carrera, que modifica el Código Aeronáutico para mejorar los derechos de los pasajeros de servicios de cabotaje aéreo, boletín N° 15964-03; el del de los diputados señores Manouchehri, Camaño, Mauro González, Miguel Mellado, Cosme Mellado, y de las diputadas señoras Ana María Bravo, Daniella Cicardini, María Luisa Cordero, Emilia Nuyado y Emilia Schneider, que modifica el Código Aeronáutico para agregar un reembolso especial por la devolución de pasajes aéreos dentro del plazo que indica, boletín N° 15994-03, y el de los diputados señores Calisto; Manouchehri; Mellado, don Cosme; Pino; Saffirio y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Olivera; Pérez, doña Joanna; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que modifica el Código Aeronáutico para establecer mayores indemnizaciones por cancelaciones o retrasos imputables a la empresa de transporte aéreo, boletín N° 16532-03, **SEAN REFUNDIDOS ADEMÁS CON LOS PROYECTOS DE LEY iniciados en mociones, el primero**, de los diputados señores Calisto; Mellado, don Miguel; Pino y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Morales, doña Javiera; Olivera; Pérez, doña Marlene; Pérez, doña Joanna, y Romero, doña Natalia, que modifica el Código Aeronáutico para consagrar el derecho de los pasajeros del transporte aéreo a portar equipaje de cabina sin cobro adicional, boletín N° 16594-03, **y el segundo**, de los diputados señores Matheson; Bernales; Calisto; De la Carrera; Durán, don Eduardo; Pino y Teao; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Raphael y Weisse, que modifica la ley N° 19.496 para establecer prohibiciones y sanciones por venta de sobrecupos y cancelación de pasajes en el transporte aéreo de pasajeros, boletín N° 17438-03, **por tratarse de materias afines y cuyas ideas matrices tienen relación directa entre ellas, lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.**

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria (A) de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,
SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.**

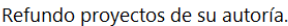
En siguiente página correo enviado a los autores de las mociones



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 31D16CEA7BE543F5



Se encargó de la Abogada Secretaría (A) de la **Comisión de Economía, Fomento, MIPYME, Protección de los Consumidores y Turismo**, señora María Soledad Fredes Ruiz, cumple con informar a US, que la Comisión, acordó en su sesión del martes 8 de abril de 2025, solicitar a la Sala, en orden a **QUE LOS SIGUIENTES PROYECTOS REFUNDIDOS**, iniciados en mociones de las diputadas señoras Javierá Morales, María Francisca Bello, Ana María Bravo y María Raphael, y de los diputados señores Boris Barera, Alejandro Bernaldes, Daniel Manouchehrí, Rubén Qvarzo, Jaime Sáez y Gonzalo Winter, que **modifica el Código Aeronáutico para crear la Plataforma de Transferencia de Pasajeros Equipaje, establece el derecho de embarque prioritario por los motivos que indica y fija una cuota de asientos para habitantes de zonas extremas**, boletín N° **15679-03**, el del diputado señor Gonzalo De la Carrera, que **modifica el Código Aeronáutico para mejorar los derechos de los pasajeros de servicios de cabotaje aéreo**, boletín N° **15964-03**, el de los diputados señores Manouchehrí, Camaró, Mauro González, Miguel Mellado, Cosme Mellado, y de las diputadas señoras Ana María Bravo, Daniella Cicardini, María Luisa Cordero, Emilia Nuyado y Emilia Schneider, que **modifica el Código Aeronáutico para agregar un reembolso especial por la devolución de pasajes aéreos dentro del plazo que indica**, boletín N° **15994-03**, y el de los diputados señores Calisto, Manouchehrí, Mellado, don Cosme; Pino, Saffirio y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Olivera; Pérez, doña Joanna; Pérez, doña Marlene; y Romero, doña Natalia, que **modifica el Código Aeronáutico para establecer mayores indemnizaciones por cancelaciones o retrasos imputables a la empresa de transporte aéreo**, boletín N° **16532-03**, **SEAN REFUNDIDOS ADÉMÁS CON LOS PROYECTOS DE LEY INICIADOS EN MOCIONES, EL PRIMERO**, de los diputados señores Calisto, Mellado, don Miguel; Pino y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Morales, doña Javierá, Olivera; Pérez, doña Marlene; Pérez, doña Joanna y Romero, doña Natalia, que **modifica el Código Aeronáutico para consagrar el derecho de los pasajeros del transporte aéreo a portar equipaje de cabina sin cobro adicional**, boletín N° **16594-03**, **y el segundo**, de los diputados señores Matheson; Bernaldes; Calisto; De la Carrera; Durán, don Eduardo; Pino y Teao; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Raphael y Weisse, que **modifica la ley N° 19.496 para establecer prohibiciones y sanciones por venta de sobrecupos y cancelación de pasajes en el transporte aéreo de pasajeros**, boletín N° **17438-03**.

Atentamente,

